

**Autores:****Pablo Jesús González Peña****María del Carmen del Valle Lorenzo.****Hacia una educación sin estereotipos sexistas:****Evaluación de nuestra actitud como docentes.**

"Las acciones son mucho más sinceras que las palabras".  
M. de Scudery.

**Resumen**

La escuela, como medio trasmisor de valores sociales, juega un papel importante en la formación de la personalidad del alumnado. Debiendo sentar las bases para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando los valores democráticos. Los maestros somos una pieza clave y fundamental en esta construcción, por lo que se hace necesario conocer y valorar cuáles son nuestras actitudes hacia diferentes temas. Por este motivo, proponemos evaluar nuestra manera de comportarnos y expresarnos en referencia al género de nuestro alumnado, para comprobar si presentamos formas de actuar diferentes en función del sexo de los mismos.

**Palabras claves**

Sexo, evaluación, igualdad, cuestionario.

**Introducción**

El artículo 14 de la Constitución Española dispone: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

No obstante, en la actualidad, hay diferentes formas de discriminación, las más habituales tienen que ver con la edad, la religión, la raza, la situación socioeconómica, las capacidades mentales o físicas diferentes... y el sexo.

La escuela, en la forma de afrontar ciertos hechos, ha transmitido determinados estereotipos que han fomentado la discriminación de determinados individuos. Hoy día los colegios mixtos son la norma, pero no tenemos que irnos muchos años atrás para comprobar como, la gran mayoría de los centros, no lo eran, haciendo una gran distinción entre escuelas masculinas y femeninas.

Desde nuestra posición de maestros tenemos la posibilidad de difundir valores que rompan con estas situaciones, claramente injustas, fomentando en nuestros alumnos valores de integración social y tolerancia. Para comprobar este hecho, hemos de valorar si nuestro lenguaje y nuestras actitudes tienen ese mismo carácter que pretendemos inculcar; de ahí que propongamos evaluar nuestra dinámica de trabajo, para comprobar si cumplimos o no con este propósito.

### **Desarrollo**

En 1791, Olimpia de Gouges, redactó una declaración alternativa a la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, recordemos que hablamos de la Revolución Francesa (1789), por considerar que en ésta no se incluían los derechos de las mujeres y sus hijos; este hecho le valió la guillotina. Hasta 1928, tras la Primera Guerra Mundial, las mujeres inglesas no pudieron ejercer el derecho al voto en igualdad de condiciones que los hombres... Estos son sólo dos ejemplos de la discriminación que ha sufrido la mujer, y que muchas siguen sufriendo en la actualidad, a lo largo de la historia.

Ya Venezuela cuenta con una legislación al respecto desde 1999, donde expone en su capítulo I, **De la formación igualitaria de los ciudadanos**, que: “El Estado proveerá los instrumentos para garantizar la formación igualitaria de los ciudadanos, bajo los conceptos de responsabilidad solidaria de derechos y obligaciones del hombre y la mujer”; instando al Ministerio de Educación a, entre otros aspectos:

- a) Incorporar nuevos métodos de enseñanza desde el nivel preescolar, orientados a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, eliminando así los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
- b) Orientar y capacitar al personal docente en las prácticas educativas para la igualdad.
- c) Estimular la educación mixta para eliminar los estereotipos tradicionales de dependencia de la mujer y fomentar la responsabilidad compartida de derechos y obligaciones del hombre y la mujer, así como el principio de colaboración y solidaridad de los sexos.

El “Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres” en España indica que “Su objeto es hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación contra la mujer”; y “se establece la integración del principio de igualdad en todos los objetivos y actuaciones de las política educativa, de salud, de acceso a las nuevas tecnologías y a los bienes y servicios”.

Podemos observar que las administraciones públicas son conscientes de esta realidad y ven en la educación el arma más eficaz para evitar estas actitudes discriminatorias en función del sexo.

De esta manera, reglamentaciones como la Ley General de Educación de Paraguay (LEY N° 1.264) expresa: **Artículo 3°.-** El Estado garantizará el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna. **Artículo 4°.-** El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país el acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades, teniendo como uno de sus objetivos generales: “la efectiva igualdad entre los sexos y el rechazo de todo tipo de discriminación”.

De la misma manera, Bolivia, en la Ley 1565 de la Reforma Educativa (7 de julio de 1994), en su **Artículo 1:** punto 6, expone: “Es derecho y deber de todo boliviano, porque se organiza y desarrolla con la participación de toda la sociedad sin restricciones ni discriminaciones de etnia, de cultura, de región, de condición social, física, mental, sensorial, de género, de credo o de edad”. Asumiendo entre sus objetivos: 1.-Formar integralmente al hombre y mujer bolivianos, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad. 2.-Generar la equidad de género en el ambiente educativo, estimulando una mayor participación activa de la mujer en la sociedad.

Igualmente el Borrador de la L.O.E. en el Capítulo 1 sobre Principios y Fines de la Educación expone como Principios de la Educación: “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad”. Y “La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”. Al mismo tiempo, es una de las finalidades educativas: “La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”.

No queriendo extendernos en exceso con normativas en vigor o en proyectos, queremos indicar que es una preocupación la educación en valores, tratándose los mismos desde una perspectiva transversal, integrándose en todas y cada una de las áreas que forman el currículo. Por este motivo, el profesorado debe tener en cuenta su forma de comunicar y expresar ideas, dar instrucciones... ya que de todas ellas

el alumno sacará unas opiniones u otras, conformando su forma de ser y actuar, es lo que se conoce como “currículo oculto”.

Cada vez más, las editoriales tienen especial cuidado en no presentar tareas y actividades puramente femeninas o masculinas, ya se ven imágenes de padres limpiando y haciendo la comida, o de mujeres policías o bomberas. Aunque en los anuncios publicitarios esta realidad aún no llega a equipararse tanto, aún se reproducen y se recurren a estereotipos o a lugares comunes para las mujeres (sobre todo en los anuncios de limpieza del hogar y belleza).

Pero ¿qué sucede con el profesorado?, ¿cómo presentamos estos contenidos a nuestros alumnos?, ¿expresamos ideas sexistas?. Todavía puede ser habitual (aunque cada vez menos) recurrir al alumnado masculino para llevar cargas pesadas o hacer una demostración de velocidad en Educación Física, y al femenino para solicitar que hagan una fotocopia, entregar algo en secretaría o saltar a la comba.

Es muy probable que hagamos estos actos sin darnos cuenta, y sin intencionalidad, pero es evidente que mandamos y expresamos un mensaje a nuestros alumnos. Para comprobar si tenemos estas actitudes, proponemos que evaluemos, de la manera lo más objetiva posible, si poseemos o no estas conductas, ya que, de esta manera, podremos evitar mantener y hacer perdurar posturas claramente discriminatorias por razón de sexo.

Para ello hemos elaborado un “cuestionario” que podemos aplicarnos para comprobar cuál es nuestra actitud al respecto. Se trataría de una lista de control, donde presentamos una serie de preguntas que expresan conductas. Estas preguntas podremos contestarlas con un simple “sí” o “no”, para, posteriormente, en el análisis de las respuestas, añadir las apreciaciones o aclaraciones que veamos necesarias. Las preguntas que proponemos serían las siguientes:

- 1- ¿Usa el género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a niños como a niñas?. Por ejemplo: “Estos niños...”, “Los alumnos...”.
- 2- ¿Usa el género femenino para descalificar y hacer alusiones peyorativas a las niñas o a los valores, comportamientos y actitudes que se le asignan?. Por ejemplo: “Lloras como una niña...”.
- 3- ¿Cuenta cuentos diferenciados en los que a la niña se le atribuyen cualidades tales como sumisa, débil, indefensa frente al varón fuerte y con iniciativa?
- 4- ¿Enseña canciones en las que se señalan cómo tienen que ser la niña o el niño?. Por ejemplo: “Al pasar la barca... las niñas bonitas...”.

- 5- ¿Intenta aclarar en el uso del diccionario los rasgos de androfobia y misoginia que en ocasiones aparecen? Por ejemplo al hacer referencia a profesiones y oficios.
- 6- ¿Hace alusión a adjetivos como “robusto”, “fuerte”, “independiente” al referirse al alumno y “cariñosa”, “mona”, “dulce” al hacerlo a la alumna?.
- 7- ¿Reparte los juguetes y los roles en el juego independientemente del sexo?
- 8- ¿Tiene en cuenta la construcción de oraciones en relativo?. Por ejemplo usar “quienes...” en vez de “los que...”.
- 9- ¿Emplea castigos más severos a los alumnos que a las alumnas porque piensa que éstas son más sensibles y pueden más fácilmente llorar o derrumbarse?.
- 10- ¿Considera que las alumnas, en general, tienen mayor capacidad de trabajo y suele exigirles más?.

Una vez cumplimentado el cuestionario y habiendo analizado y reflexionado las respuestas dadas al mismo, podremos tomar las medidas necesarias para modificar o no nuestras conductas con los alumnos. Recordemos que todos los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje necesitan ser evaluados, los maestros formamos parte del mismo, y analizar nuestras actitudes conforme el género de nuestros alumnos nos facilitará comprobar si demostramos actitudes “sexistas” hacia los mismos.

### **Conclusión**

La discriminación por razón de sexo sigue siendo una realidad en la actualidad. Desde la escuela podemos empezar a desarrollar actitudes que eviten este tipo de conductas entre nuestros alumnos. Para ello, no sólo es necesario introducir actividades al respecto, se hace indispensable que las actitudes propias del profesorado hacia esta materia sean y se manifiesten de manera clara y sin problemas de interpretación.

De este modo, se hace necesario conocer, de forma objetiva, cual es nuestra sensibilidad al respecto; ya que podemos estar expresando una cosa y comunicar otra completamente diferente. Solo entendiendo que nuestras actitudes son las “adecuadas” para tal fin, podremos formar sin prejuicios de este tipo a nuestros alumnos.

### **Nota:**

Tras la bibliografía añadimos dos versiones del cuestionario, aunque las preguntas sean las mismas, con diferentes opciones de respuesta.

## **Bibliografía**

- BLAZQUEZ SANCHEZ, D. (1990). Evaluar en Educación Física. Ed.INDE. Barcelona.
- Constitución Española de 1978.
- GARCIA COLMENARES, CARMEN. “Educación no sexista”. En [http://www.euowrc.org/05.education/education\\_es/01.edu\\_es.htm](http://www.euowrc.org/05.education/education_es/01.edu_es.htm) [Consulta febrero de 2006].
- LOPEZ, MADRID Y ENCABO. “El discurso del profesorado del área de lengua y literatura ante la transmisión de géneros en la educación secundaria”. En Fuentes nº 1, <http://www.cica.es/aliens/revfuentes/num1/amando.htm> [Consulta febrero de 2006].
- Propuesta Didáctica: “Educación Primaria – Igualdad: más hechos y menos palabras.- Análisis de imágenes”. En Andalucía Educativa y Laboral. Extra 8 de Marzo de 2006. USTEA.
- RE, MARIA INES. (2005). “Educación sexual en la niñez: un desafío posible”. Ed. EDIBA. Buenos Aires.
- URRUZOLA ZABALZA, Mª JOSÉ. “La educación no sexista ¿una asignatura o una transversal?”. En Educación en valores – Mi escuela y el mundo - [http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id\\_article=52](http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=52) [Consulta febrero de 2006].
- <http://www.mep.go.cr/LeyFundamental.html> [Consulta febrero de 2006].
- <http://www.w3.org/TR/html4/loose.dtd> [Consulta febrero de 2006].
- <http://www.senado.gov.py/ups/leyes/9381264.doc> [Consulta febrero de 2006].
- [http://www.mec.es/files/Anteproyecto\\_Ley\\_Organica\\_Educacion.pdf](http://www.mec.es/files/Anteproyecto_Ley_Organica_Educacion.pdf) [Consulta marzo de 2006].
- <http://www.fmujeresprogresistas.org/pdf/LENGUAJESEX.pdf> [Consulta marzo de 2006].
- <http://mujereshoy.com/secciones/3272.shtml>, [Consulta marzo de 2006].
- <http://www.la-moncloa.es/ActualidadHome/030306-Leyigualdad.htm> [Consulta marzo de 2006].

## Cuestionario sobre actitudes referidas al género del alumnado

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

PREGUNTA	SI	NO
¿Usa el género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a niños como a niñas?. Por ejemplo: “Estos niños...”, “Los alumnos...”.		
¿Usa el género femenino para descalificar y hacer alusiones peyorativas a las niñas o a los valores, comportamientos y actitudes que se le asignan?. Por ejemplo: “Lloras como una niña...”.		
¿Cuenta cuentos diferenciados en los que a la niña se le atribuyen cualidades tales como sumisa, débil, indefensa frente al varón fuerte y con iniciativa?		
¿Enseña canciones en las que se señalan cómo tienen que ser la niña o el niño?. Por ejemplo: “Al pasar la barca... las niñas bonitas...”.		
¿Intenta aclarar en el uso del diccionario los rasgos de androfobia y misoginia que en ocasiones aparecen? Por ejemplo al hacer referencia a profesiones y oficios.		
¿Hace alusión a adjetivos como “robusto”, “fuerte”, “independiente” al referirse al alumno y “cariñosa”, “mona”, “dulce” al hacerlo a la alumna?.		
¿Reparte los juguetes y los roles en el juego independientemente del sexo?		
¿Tiene en cuenta la construcción de oraciones en relativo?. Por ejemplo usar “quienes...” en vez de “los que...”.		
¿Emplea castigos más severos a los alumnos que a las alumnas porque piensa que éstas son más sensibles y pueden más fácilmente llorar o derrumbarse?.		
¿Considera que las alumnas, en general, tienen mayor capacidad de trabajo y suele exigirles más?.		

Conclusiones:

## Cuestionario sobre actitudes referidas al género del alumnado

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

PREGUNTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
¿Usa el género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a niños como a niñas?. Por ejemplo: “Estos niños...”, “Los alumnos...”.			
¿Usa el género femenino para descalificar y hacer alusiones peyorativas a las niñas o a los valores, comportamientos y actitudes que se le asignan?. Por ejemplo: “Lloras como una niña...”.			
¿Cuenta cuentos diferenciados en los que a la niña se le atribuyen cualidades tales como sumisa, débil, indefensa frente al varón fuerte y con iniciativa?			
¿Enseña canciones en las que se señalan cómo tienen que ser la niña o el niño?. Por ejemplo: “Al pasar la barca... las niñas bonitas...”.			
¿Intenta aclarar en el uso del diccionario los rasgos de androfobia y misoginia que en ocasiones aparecen? Por ejemplo al hacer referencia a profesiones y oficios.			
¿Hace alusión a adjetivos como “robusto”, “fuerte”, “independiente” al referirse al alumno y “cariñosa”, “mona”, “dulce” al hacerlo a la alumna?.			
¿Reparte los juguetes y los roles en el juego independientemente del sexo?			
¿Tiene en cuenta la construcción de oraciones en relativo?. Por ejemplo usar “quienes...” en vez de “los que...”.			
¿Emplea castigos más severos a los alumnos que a las alumnas porque piensa que éstas son más sensibles y pueden más fácilmente llorar o derrumbarse?.			
¿Considera que las alumnas, en general, tienen mayor capacidad de trabajo y suele exigirles más?.			

Conclusiones: